



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000986-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000086, PE/000194, PE/000618, PE/000663, PE/000876, PE/000880 a PE/000883, PE/000902 a PE/000913, PE/000916, PE/000917, PE/000919, PE/000921, PE/000923, PE/000924, PE/000926 a PE/000928, PE/000930 a PE/000935, PE/000937, PE/000939, PE/000940, PE/000942 a PE/000944, PE/000948, PE/000949, PE/000973, PE/000975, PE/000977 a PE/000981, PE/000983 a PE/000988, PE/000990, PE/000995, PE/001011, PE/001012, PE/001014, PE/001015, PE/001265, PE/001268, PE/001269, PE/001271, PE/001272, PE/001274, PE/001275, PE/001278, PE/001283, PE/001290, PE/001329 a PE/001334, PE/001351, PE/001355, PE/001356, PE/001358 a PE/001360 y PE/001373, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0900986, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al apoyo y financiación de las Juntas Vecinales.

La Junta de Castilla y León siempre ha estado comprometida con las entidades locales menores para el desarrollo de sus obligaciones, fomentando la responsabilidad de municipios y Diputaciones Provinciales en el apoyo y ayuda a sus entidades locales menores.

Incluso en estos momentos económicos, la Junta de Castilla y León ha mantenido las ayudas a las Oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios de las Diputaciones Provinciales y del Consejo Comarcal de El Bierzo consciente del apoyo que prestan a los municipios y a las entidades locales menores de la Comunidad. En el ejercicio 2015 estas ayudas se han incrementado en un 139% frente a las contempladas en 2005. Los Presupuestos Generales de la Comunidad para este año 2016 incluyen una partida para el mantenimiento de estas Oficinas que asciende a 2.941.736 euros.



Igualmente, y debido a la obligación de las Entidades Locales Menores de rendir cuentas antes de 31 de diciembre del año 2014 para evitar su disolución (previsión contenida en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), la Junta de Castilla y León cooperó con las Diputaciones Provinciales que mayor número de Entidades Locales Menores tienen en su territorio y con el Consejo Comarcal de El Bierzo, en la asistencia a estas Entidades Locales Menores en la elaboración y rendición de sus cuentas para que no incurran en causa de disolución, y se concedió en el año 2014 una ayuda directa a las Diputaciones Provinciales de Burgos, León y Palencia, y al Consejo Comarcal de El Bierzo por un importe total de 180.000 euros.

Desde 2015 las relaciones financieras de la Comunidad Autónoma con las Entidades locales de Castilla y León se asientan en un nuevo modelo de financiación basado en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Las Entidades Locales destinatarias son todos los municipios y Diputaciones Provinciales de Castilla y León, entendiéndose que las cuantías que perciben los municipios incluyen a sus entidades locales menores, como núcleos que pertenecen a su jurisdicción municipal.

Valladolid, 2 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.